

**BASES CONCURSO INTERNACIONAL DE PASODOBLES  
"MANUEL BERNÁ GARCÍA". ANUALIDAD 2020.**

**PRIMERA.- OBJETO**

1.- El Ayuntamiento de Albaterra, con el fin de rendir homenaje y hacer perdurar la figura excepcional del compositor y director don Manuel Berná García, uno de los máximos exponentes de la cultura local y figura reconocida a nivel nacional e internacional, así como promover la nueva creación de obras de calidad dentro del género del pasodoble de concierto y también con la intención de conmemorar al poeta albaterrense Fermín Limorte, en el centenario de su nacimiento, convoca el concurso internacional de pasodoble "Manuel Berná García"

2.- Podrá participar en el concurso cualquier compositor del ámbito nacional e internacional, presentando cuantas obras desee.

3.- Las composiciones se ajustarán a la forma de "PASODOBLE DE CONCIERTO" Las obras presentadas serán originales e inéditas, no siendo copia, modificación o versión de otras existentes, no pudiendo haber sido difundidas por ningún medio de comunicación, ni editadas por ningún sello discográfico ni editorial, y sin que hayan sido interpretadas con anterioridad en su forma actual, ni en ninguna otra anteriormente por orquesta o banda alguna, siendo motivo de descalificación de la obra el incumplimiento de cualquiera de estos aspectos

4.- Las partituras se ajustarán estrictamente a la plantilla que se detalla en el anexo, cuidando de que las partes marcadas como OPCIONALES queden cubiertas en defecto por otros instrumentos. Quedarán fuera de concurso aquellas que no cumplan este requisito.

**2.- FORMATO DE PRESENTACIÓN**

1. Los trabajos se presentarán bajo lema, que deberá figurar en todos los documentos, de tal manera que éstos sean examinados por el Jurado bajo anonimato. El nombre del autor o autores no podrá figurar en el exterior del embalaje, resguardos, etc., de la documentación presentada. No serán admitidas las propuestas que vulneren el anonimato del autor.

2. Se deberá presentar un **paquete único** que contendrá en su interior **dos sobres** opacos y cerrados. El exterior del paquete y los sobres, debe figurar únicamente el lema o lemas elegidos y la indicación CONCURSO DE PASODOBLES MANUEL BERNÁ GARCÍA, ANUALIDAD 2020.

**SOBRE A. TRABAJO**

En este sobre se incluirá el trabajo y obra presentada al concurso, que se ajustará al siguiente contenido:





- Solo se aceptarán **partituras completas de dirección**, quedando fuera de concurso aquellas de las que se envíen guión o reducción de partitura.
- De esta partitura completa se enviarán **tres copias claras y suficientemente encuadernadas** en tamaño A-3 o A-4.
- Se **adjuntará una copia de las partes instrumentales** individuales de la obra correspondiente.
- Todo este material deberá presentarse transcrito a ordenador. Se adjuntará, además, un **CD** con el lema de la obra u obras donde conste todo el material en formato PDF y un audio de la obra.
- En las partituras no podrá figurar nombre o seudónimo conocido del autor, ni ninguna señal que permita identificarlo, sino solo un **lema** libremente elegido por el compositor.

### ***SOBRE B.- IDENTIFICACIÓN***

En este sobre/plica cerrado con el lema o lemas en su exterior, se incluirá:

- Hoja firmada donde conste el nombre, apellidos, domicilio, documento nacional de identidad o pasaporte, número de teléfono del autor y email.
- Indicación de cuál es el título definitivo de la obra, en el caso de que esta no reciba el Primer Premio del concurso.
- Declaración jurada y firmada de que la obra presentada es original e inédita, y no es transformación de otra obra previa ya interpretada.

### **3.- PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: PLAZO Y LUGAR**

1.- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases así como el del fallo del jurado.

2.- Plazo:

El plazo para la presentación de las obras es hasta el día 30 de julio de 2020.

3.- Lugar:

Las obras se remitirán o presentarán dentro del plazo indicado más arriba al Ayuntamiento de Albatera, Concejalía de Cultura. Casa de la Cultura Miguel Hernández, Calle San Antonio, 26. 03340 Albatera (Alicante).

4.- En caso de enviar la documentación por cualquier tipo de servicio de Correos o mensajería, será imprescindible aclarar con los responsables del envío que no debe figurar en estos sobres o paquetes ningún sello o ficha adhesiva del servicio con el nombre del remitente; si por alguna razón debe figurar el nombre de un remitente, éste será el de una persona interpuesta que no sea ni el concursante. En caso de entregarse en mano la persona que lo entregue tampoco podrá ser ningún concursante.

### **4.- JURADO Y PROCEDIMIENTO.**

1. El Ayuntamiento procederá nombrar el jurado que procederá al fallo del concurso, en el acto de nombramiento, procederá también a aprobar el listado de lemas de las obras finalistas. Este acuerdo será objeto de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (papel y electrónico)



2.- El jurado estará integrado por tres miembros de reconocido prestigio en el mundo de la música, compositores de carrera y autores de obras dentro del género específico del pasodoble, efectuará la selección de las obras, y realizará el fallo.

3.- El jurado, procederá a escoger entre todas las obras las cinco que, a su juicio sean de mayor calidad para obtener la consideración de finalistas. El acta del jurado, será objeto de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (papel y electrónico).

4.- Durante el último trimestre del año 2020 se realizará el concierto público en cuya primera parte serán interpretadas por una banda de música las obras finalistas. Al final de dicho acto se procederá al fallo definitivo del jurado, apertura de plicas y a la entrega de las distinciones de los premios.

5.- El concurso podrá declararse desierto si así lo estima el jurado en base a la calidad de las obras.

## 5.- PREMIOS

1. La cuantía de los premios y distinciones será la siguiente:

1er Premio: 1500 €  
2º Premio: 500 €  
3er Premio: 300 €  
Diploma de finalista  
Diploma de finalista

2. El premio será abonado en el plazo máximo de dos meses mediante transferencia bancaria y previa presentación de la ficha mantenimiento de terceros.

## 6.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS

1.- Con el fin de homenajear al poeta Fermín Limorte, cuyo Centenario de su Nacimiento se cumple este año, la obra merecedora del Primer Premio pasará a denominarse con el nombre: Centenario del Nacimiento del Poeta Fermín Limorte.

2.- Será obligatorio mencionar en los programas de los conciertos en que se interpreten las obras premiadas, así como en ediciones impresas, discos, ediciones radiofónicas o televisión la siguiente leyenda según corresponda: "PRIMER PREMIO, SEGUNDO PREMIO, TERCER PREMIO O FINALISTA CONCURSO INTERNACIONAL DE PASODOBLES MANUEL BERNÁ GARCÍA. ANUALIDAD 2020".

3.- Las partituras de las obras premiadas y finalistas pasarán a integrar el archivo del Ayuntamiento de Albatera, pudiendo ser editadas y grabadas sin necesidad del permiso del autor.

4.- Las obras no premiadas se conservarán en el Ayuntamiento de Albatera durante un plazo de tres meses a partir de la fecha en que se haga público el fallo de jurado. Durante este plazo serán devueltas a los autores que lo soliciten, retirándola personalmente. Trascurrido este tiempo las obras se destruirán.





## 7.- LIMITACIONES

El ganador del primer premio no podrá volver a presentarse a este concurso en las siguientes dos ediciones.

### ANEXO I.- PLANTILLA INSTRUMENTAL

Flautín.  
Flautas 1, 2. ( 2ª opcional)  
Oboes 1, 2. ( 2º opcional)  
Fagotes 1, 2. ( 2º opcional)  
Requinto Mi Bemol. ( opcional)  
Clarinetes Si Bemol Principal y 1º.  
Clarinetes Si Bemol 2º y 3º.  
Clarinete Bajo  
Saxofón Soprano Si Bemol (Opcional)  
Saxofón Alto Mi Bemol 1, 2.  
Saxofón Tenor Si Bemol 1, 2.  
Saxofón Barítono Mi Bemol.  
Saxofón Bajo en Si B  
Trompetas Si Bemol 1, 2 y 3  
Fliscornos Si Bemol 1, 2.  
Trompas Fa 1, 2 y 3 ( 3ª opcional)  
Trombones 1, 2 y 3  
Bombardinos Do 1, 2.  
Violonchelo  
Contrabajo ( opcional)  
Tubas  
Percusión hasta 6 instrumentistas

